PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 618 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO BIOEDUCACIÓN identificado con Nit. 902.003.137-6.

Entre los suscritos, **VICTOR HUGO HUERTAS PRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.772.128, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE ENGATIVÁ** cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 250 de fecha 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el/la Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto 768 de 2019 y Decreto 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como EL FONDO por una parte y por la otra, y por la otra **UNION TEMPORAL BIENESTAR ENGATIVA** identificada con **NIT: 901979625-3**y representada legalmente por LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80.231.668, que en adelante será **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRÓRROGA No. 02** al contrato de prestación de servicios **618 DE 2025** previas las siguientes consideraciones:

1). Que el 29 de octubre de 2025 se suscribió contrato de prestación de servicios 618 de 2025. cuyo objeto: ***"PRESTAR SERVICIOS PARA FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ MEDIANTE LA CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA Y LA GENERACIÓN DE ÁREAS RENATURALIZADAS".***

2). Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual se surtió el día 07 de noviembre del 2025.

3). Que el valor del contrato se pactó por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES ETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 1.179.792.655).**

4). Que el día 06 de mayo de 2026, se suscribió modificación No 1, con la finalidad de prorrogar el contrato de prestación de servicios por un término de SETENTA Y CINCO (75) DIAS , quedando como nueva fecha de vencimiento veintiuno (21) de julio de 2026.

5). Que Mediante documento "solicitud de modificación contractual" de fecha 17 de julio de 2026, el cual hace parte integral de la presente modificación, el supervisor del contrato con visto bueno del apoyo a la supervisión, solicitaron suscribir modificación No 2 - prórroga del contrato 618 de 2025, argumentando lo siguiente:

(…)

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 618 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO BIOEDUCACIÓN identificado con Nit. 902.003.137-6.

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO

Mediante radicado 2026-601-014174-2 del 17 de julio de 2026, el operador solicita la prórroga por un tiempo de tres (3) meses.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 618 de 2025, se hace necesario prorrogar su plazo de ejecución por un término de tres meses (3) calendario, con el fin de garantizar la adecuada evaluación, planeación y ejecución de los proyectos 2314: "Restauración activa para los ecosistemas en Engativá" cuya meta es Generar 125 m2 de áreas renaturalizadas; y 2363: "Caminos sostenibles en Engativá" con metas: Capacitar 2000 personas en separación en la fuente y reciclaje e Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental, prevista en el objeto contractual.

Proyecto 2314: "Restauración activa para los ecosistemas en Engativá" cuya meta es "Generar 125 m² de áreas renaturalizadas".

1. *Pavimentos permeables*

A la fecha se han realizado recorridos técnicos y verificaciones de campo en los puntos priorizados para la intervención. Dichos puntos fueron remitidos y aprobados previamente en el Comité Técnico, con el acompañamiento del equipo de supervisión. No obstante, varios de estos sectores se encuentran actualmente en mesas de trabajo con entidades distritales tales como el IDU, la Empresa de Acueducto de Bogotá, el IDRD y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de establecer definiciones y lineamientos para la intervención de pavimentos permeables.

El operador, cuenta con los diseños y estudios de infiltración correspondientes a los puntos priorizados, los cuales han sido socializados en las reuniones técnicas. Asimismo, el operador ha informado oportunamente las dificultades identificadas en campo y las observaciones planteadas por las entidades distritales, las cuales inciden directamente en la viabilidad y alcance de las intervenciones.

1.1. *Dificultades y gestión interinstitucional*

De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hábitat, se han agendado reuniones con las entidades distritales que tienen injerencia sobre las áreas priorizadas. Este proceso de agendamiento se ha realizado a través de la Ventanilla Única de Construcción (VUC), plataforma que ha presentado amplios tiempos de disponibilidad, generando retrasos en el avance del componente.

A la fecha se han desarrollado reuniones con las siguientes entidades:

1. *Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)*
2. *Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD)*

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 618 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO BIOEDUCACIÓN identificado con Nit. 902.003.137-6.

1.2. Validación de administración y naturaleza del espacio público

Como parte del proceso de verificación, se realizó la consulta en el Visor de Parques del IDRD y, de manera complementaria, en la plataforma SIGDEP de la Defensoría del Espacio Público. Los resultados fueron los siguientes:

- *Parque El Sol: La zona correspondiente a la cancha fue revisada en ambas plataformas, evidenciándose que no se encuentra bajo administración del IDRD y corresponde a un predio de carácter privado.*
- *Parque El Eucalipto: La zona proyectada para intervención fue validada en ambas plataformas, determinándose que no corresponde a un espacio administrado por el IDRD. Según la información de SIGDEP, el área corresponde a un espacio público de cesión asociado a infraestructura vial.*

1.3. Consideraciones finales

Se reitera que los tiempos de aprobación y emisión de lineamientos por parte de las entidades distritales inciden directamente en el avance del componente de pavimentos permeables, situación que ha sido informada previamente al equipo de supervisión. El proyecto continúa en gestión activa para la obtención de las definiciones técnicas requeridas.

1.4. Contenedores

El operador ha realizado visitas de reconocimiento en campo, así como los diseños de los 11 contenedores solicitados en los documentos técnicos del proyecto, se está a la espera de presentarlos ante la mesa técnica de Arbolado urbano en instituciones.

Los puntos priorizados son los siguientes:

Componente	***Punto***	***Localidad***	***UPZ***	***Barrio***	***Coordenada***	
					Norte	***Este***
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 1*	*Engativá*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°42'8.347"N*	*74°07'23.804"W*
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 2*	*Engativá*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°42'7.92"N*	*74°23'23.873"W*
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 3*	*Engativá*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°42'6.805"N*	*74°7'20.984"W*
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 4*	*Engativá*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°42'9,1"N*	*74°7'25.336"W*
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 5*	*Engativá*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°42'10.356"N*	*74°7'26.616"W*

Componente	*Punto*	*Localidad*	*UPZ*	*Barrio*	*Coordenada*	
					Norte	*Este*
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 6*	*Engativá*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°43'21.303"N*	*74°08'8.939"W*
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 7*	*Engativá*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°42'8,138"N*	*74°07'24.582"W*
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 8*	*Engativá*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°42'7.108"N*	*74°07'27.135"W*
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 9*	*Engativá*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°42'9.651"N*	*74°07'32.37"W*
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 10*	*Engativa*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°42'9.592"N*	*74°07'33.441"W*
Renaturalización (Contenedores)	*Punto 11*	*Engativa*	*Garcés Navas*	*Villa del mar*	*4°42'9.308"N*	*74°07'36.763"W*

Dificultades

En atención a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hábitat, se realizó el agendamiento de la reunión con la Mesa Técnica de Arbolado Urbano a través de la Ventanilla Única de Construcción (VUC), instancia en la cual participan el Jardín Botánico de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de adelantar la revisión y aprobación de los diseños asociados al componente de arbolado.

Se resalta que las extensas fechas de disponibilidad en la plataforma de la VUC han generado retrasos en el cronograma y demoras en algunos de los componentes técnicos del proyecto, afectando la secuencia prevista para la validación de diseños.

La mesa técnica de arbolado quedó programada para el 27 de julio de 2026, fecha en la cual se espera avanzar en la revisión integral de los elementos técnicos y obtener las observaciones correspondientes por parte de las entidades competentes.

Proyecto 2363: Caminos Sostenibles en Engativá. Meta capacitar 2000 personas

2. *Fase 1. Capacitar 2000 personas en la UPZ Santa Cecilia*

En relación con los avances alcanzados, el equipo ha consolidado la metodología de abordaje y ha estructurado el proceso de convocatoria y selección, lo que ha permitido identificar una diversidad de perfiles con interés y capacidades en la gestión ambiental del territorio.

2.1. *Estrategia de Intervención y Metas Territoriales*

La intervención del componente social se ha desarrollado en la UPZ 31 Santa Cecilia, mediante una estrategia mixta de abordaje comunitario orientada al cumplimiento de la meta de 2.000 personas sensibilizadas. Para asegurar la cobertura prevista, se implementó una política de flexibilidad operativa que permite reemplazar de manera inmediata los cupos asignados a los anillos multifamiliares cuando se presentan barreras de acceso, incorporando viviendas unifamiliares o establecimientos comerciales. Esta medida garantiza la continuidad del proceso y la efectividad en la ejecución territorial.

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 618 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO BIOEDUCACIÓN identificado con Nit. 902.003.137-6.

A la fecha, el contratista ha reportado los siguientes resultados:

- *Anillos multifamiliares: 1.318 personas*
- *Viviendas unifamiliares: 146 personas*
- *Comercio y servicios: 154 establecimientos*

Estos avances evidencian la implementación efectiva de la estrategia mixta y el cumplimiento progresivo de la meta de capacitación establecida para el componente social.

Dificultades identificadas

Una de las dificultades recurrentes ha sido la limitante para encontrar a los residentes en las unidades familiares y multifamiliares, especialmente durante los días entre semana, debido a que la mayoría de personas se encuentran en el desarrollo de sus actividades laborales. Esta situación ha requerido ajustes operativos, para el cumplimiento de la meta.

2.2. Fase 2: Proceso de ruta selectiva de reciclaje "Conoce a tu recuperador"

Esta etapa resulta fundamental para materializar la teoría en la práctica, mediante la vinculación de dos asociaciones de reciclaje formalizadas. Como principal avance, se han estructurado los términos de la convocatoria abierta, definiendo con precisión los criterios de participación, entre ellos: ubicación en la localidad de Engativá, registro RUOR vigente y capacidad operativa e instalada.

Asimismo, se diseñó el formulario virtual de inscripción y se conceptualizó la mecánica de votación, basada en la publicación de videos de un minuto en la cuenta de Instagram de la Alcaldía Local. Este mecanismo garantiza transparencia, trazabilidad y una participación ciudadana amplia en el proceso de selección.

Diálogos Estratégicos y Reconocimiento del Territorio

El equipo social del contratista ha mantenido mesas de diálogo continuas con diversas asociaciones, con el propósito de sensibilizarlas sobre la importancia de su participación en el Carnaval y en la Ruta Selectiva. Estos espacios han permitido identificar la disposición de las ORO para colaborar en las actividades de capacitación conjunta con el contratista.

El avance logrado en esta etapa de pre inscripción contribuye a mitigar el riesgo de baja participación y asegura que la estadística semanal de material aprovechado discriminada por barrio y por tipo de residuo cuente con fuentes de información confiables desde el primer día de ejecución

2.3. Fase 3: Carnaval "Separa y Recicla por la Vida"

Avances en el Diseño Comunicativo y Logístico

El componente del Carnaval se encuentra en una etapa de maduración significativa. Actualmente, se ha completado el diseño y construcción de las piezas comunicativas definitivas, las cuales cubren tanto la convocatoria para los seis talleres lúdico-pedagógicos como la invitación abierta a la participación en el evento central. Estas piezas han sido diseñadas bajo un concepto visual que resalta la economía circular y la identidad local de Engativá. En términos logísticos, el proceso de cotización para la infraestructura necesaria (tarima principal, sistema de sonido profesional, carpas para emprendimientos y mobiliario) presenta un avance considerable, asegurando que el espacio sea apto para recibir a las agrupaciones de 15 a 25 personas que integrarán cada carroza.

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 618 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO BIOEDUCACIÓN identificado con Nit. 902.003.137-6.

Estrategia de Inclusión y Participación Diferencial

Con el objetivo de garantizar una participación masiva y plural, se han estructurado dos metodologías de participación diferenciadas:

- *Sector Asociaciones: Orientada a resaltar la labor técnica y el conocimiento de los recicladores de oficio en la transformación de materiales.*
- *Comunidad en General: Diseñada para fomentar la creatividad ciudadana en niños, jóvenes y adultos de la UPZ Santa Cecilia.*

Un avance crítico en términos de tejido social es la articulación y diálogo permanente con la Mesa LGBTI, quienes fungirán como orientadores en el desarrollo de las actividades artísticas. Esta colaboración busca que la puesta en escena, el diseño de trajes y la estética de las carrozas cuenten con un acompañamiento experto en expresiones culturales, asegurando que el carnaval sea un espacio de respeto, diversidad y alta calidad artística para cualquier persona que se presente a las convocatorias

Definición de Insumos y Talleres Preparatorios

Se ha finalizado la matriz de requerimientos de papelería e insumos específicos para los talleres. Estos materiales han sido seleccionados para facilitar la creación de:

- *Máscaras y trajes típicos con alto porcentaje de material aprovechable.*
- *Instrumentos musicales y pancartas con mensajes de sensibilización ambiental.*
- *Estructuras móviles para las carrozas que cumplan con los criterios de originalidad y diseño.*

Fase 4. Estrategia de intervención de puntos críticos de residuos

En el desarrollo de la actividad de identificación de puntos críticos el operador ha instalado 130 materas en los diferentes puntos críticos aprobados por la supervisión de la Alcaldía Local de Engativá, tal como se presenta a continuación:

Componente	***Punto***	***Localidad***	***Barrio***	***Dirección***	***Coordenada***		***No. Materas Instaladas***
					Norte	***Este***	
Puntos Critico	*Punto 1*	*Engativá*	*Boyacá Real*	*Cl 66 a #74-8*	*4°40'58.4"*	*74°06'05.74"*	*2*
Puntos Critico	*Punto 2*	*Engativá*	*Boyacá Real*	*Cra 74 b #66-8*	*4°40'58.54"*	*74°06'09.69"*	*4*
Puntos Critico	*Punto 3*	*Engativá*	*Boyacá Real*	*Cra 74 # 86a-85*	*4°40'56.61"*	*74°06'07.10"*	*2*
Puntos Critico	*Punto 4*	*Engativá*	*Boyacá Real*	*Calle 71 Cra 74A*	*4°41'13.07"*	*74°05'52.44"*	*7*
Puntos Critico	*Punto 5*	*Engativá*	*Boyacá Real*	*Calle 71 Cra 74A*	*4°41'14.74"*	*74°05'54.78"*	*8*
Puntos Critico	*Punto 6*	*Engativá*	*Las Ferias Occidental*	*Cra 69k # 74b-99*	*4°41'8.50"*	*74°05'9.96"*	*18*
Puntos Critico	*Punto 7*	*Engativá*	*Las Ferias Occidental*	*Cl 73 #69h-99*	*4°41'00.70"*	*74°05'22.49"*	*6*

Puntos Critico	*Punto 8*	*Engativá*	*Las Ferias*	*Cl 74b #69j-32*	*4°41'06.11"*	*74°05'16.03"*	*4*
Puntos Critico	*Punto 9*	*Engativá*	*Las Ferias*	*Diagonal 68b carrera 68b*	*4°40'34.64"*	*74°05'18.19"*	*6*
Puntos Critico	*Punto 10*	*Engativá*	*San Antonio Engativá*	*Calle 66a # 105h*	*4°42'2.89"N*	*74°07'34.5"W*	*10*
Puntos Critico	*Punto 11*	*Engativá*	*Las Ferias*	*Av Cl 66 #69-27*	*4°40'32.33"*	*74°05'34.77"*	*6*
Puntos Critico	*Punto 12*	*Engativá*	*Boyacá Real*	*Cl 76 #84a-01*	*4°41'58.18"*	*74°06'06.46"*	*12*
Puntos Critico	*Punto 13*	*Engativá*	*La Granja*	*Calle 76 Bis Cra 93 a*	*4°42'16.17"N*	*74°06'30.63"W*	*5*
Puntos Critico	*Punto 14*	*Engativá*	*Parque la Estrada*	*Calle 69a # 69i*	*4°40'47.7"N*	*74°05'31.6"W*	*8*
Puntos Critico	*Punto 15*	*Engativá*	*Las Ferias*	*Carrera 69p # 73*	*4°41'03.7" N*	*74°05'24.4"W*	*8*
Puntos Critico	*Punto 16*	*Engativá*	*Tabora*	*Cra 76 # 74*	*4°41'32.1"N*	*74°05'51.0"W*	*6*
Puntos Critico	*Punto 17*	*Engativá*	*Tabora*	*Cra 77 a # 75-2*	*4°41'39.2"N*	*74°05'50.1"W*	*4*
Puntos Critico	*Punto 18*	*Engativá*	*Parque Bellavista*	*Carrera 68 # 71*	*4°40'40.4"N*	*74°05'14.6"W*	*4*

Cabe mencionar que el desarrollo del componente se ha desarrollado participativo con la comunidad, para lo cual se ha visto afectado por los tiempos de la comunidad en la programación y cronograma de instalación.

<u>Proyecto 2363: Caminos Sostenibles en Engativá. Implementar 4 Procesos Comunitarios de Educación Ambiental</u>

3. *PROCEDA 1. Engativá Protege el Agua - Brigada sobre prácticas de cuidado del recurso.*

El operador culminó el 100 % de este proceda.

3.1. *PROCEDA 2. Estímulos para la formación y fortalecimiento de las Huertas Urbanas de la Localidad de Engativá.*

Durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, se realizaron visitas técnicas en la localidad de Engativá a las huertas comunitarias, las cuales fueron programadas y acompañadas por profesionales del Área de Ambiente y del Área de Educación de la Alcaldía Local de Engativá. El propósito de estas visitas fue

evaluar en campo las huertas con potencial de fortalecimiento, en el marco de las acciones contractuales del proyecto.

Las visitas se desarrollaron mediante recorridos de verificación, durante los cuales se efectuó la toma de información técnica de diagnóstico en las huertas priorizadas por la Alcaldía. Para ello, se aplicó una ficha de caracterización, que permitió identificar aspectos como tipos de materiales existentes, condiciones hídricas, accesibilidad a redes, responsables de manejo, entre otros criterios relevantes para la evaluación técnica.

Colegios	
Nombre de huerta	**Colegio**
Huerta RFK	Robert F Kennedy
Huerta Florida Blanca	Colegio Florida Blanca
Huerta Los Frutos de la Tierra	Colegio Nueva Constitución
Huerta Escolar Morisco	Institucion educativa distrital Morisco
Huerta Aromas y saberes, huerta taborina	Institución Educativa Distrital Colegio Tabora
Huerta atendiendo al cambio climático y sostenibilidad alimentaria	Institución Educativa Distrital Colegio Charry
Huerta escolar Colegio Bolivia	Colegio Bolivia
Huerta Pachamama	Institución Educativa Distrital Colegio Torquigua
Huerta Hycha Guaia	Institución Educativa Distrital Colegio Torquigua (Humedal laboque)
Huerta Semilleros de Vida	Colegio Guatemala
Huerta Sembrando futuro	Institución Educativa Distrital Colegio Palestina

Urbanas		
Nombre de huerta	**Barrio**	**Direccion**
Huerta El Mortiño	Barrio mortiño	Calle 74 bis 110c 17
Huerta Chitaru	Garces Navas	Calle 76b #100b-90
Huerta Manitas de Luz	Garces Navas	Carrera 102 #70-81
Huerta Parque Dog Gym Park	Engativa	Trasnversal 112d #64d - 99

Sin embargo, el periodo de vacaciones de las instituciones educativas generó retrasos en el cronograma de actividades, afectando la programación prevista para esta fase del proyecto, por tiempos propios del DILE.

3.2. PROCEDA 4 Eco-Ritmo. Salidas pedagógicas

El componente del desarrollo de las actividades ya se culminó por parte del operador, sin embargo, la fase 2 de Vibra Verde falta la ejecución de las salidas pedagógicas, las cuales no se ha podido llevar a cabo por el periodo de vacaciones del DILE, además de trámites para poder llevar a cabo dichas salidas para el primer y segundo puesto

Durante este periodo, se realizaron los pesajes oficiales con básculas digitales, cuyos resultados fueron consignados en las fichas técnicas los cuales sirvieron para determinar los cursos ganadores de los incentivos pedagógicos (Salidas a parques de diversiones, cine o dispositivos tecnológicos).

Colegios ganadores en orden de resultados:

1. *Colegio Bolivia IED*
2. *Colegio Rodolfo Llinás IED*
3. *Colegio Laureano Gómez IED*

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 618 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO BIOEDUCACIÓN identificado con Nit. 902.003.137-6.

Aunado a ello, el rector del IED Colegio Bolivia, ganador del primer puesto, manifestó no tomar el primer premio de la salida a Mundo Aventura, por lo que se hace necesario modificar la actividad de la salida al parque de diversiones.

Gestión de Alianzas y Selección de Puntos de Intervención

En el marco del fortalecimiento de la educación ambiental desde la primera infancia, se ha consolidado una articulación estratégica con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la cual se realizó en dos jornadas de trabajo la cual se realizaron el pasado 25 y 26 de marzo de 2026. A través de mesas de trabajo y reuniones con las coordinadoras de los diferentes jardines infantiles de la zona, se logró la postulación inicial de 11 instituciones interesadas en implementar la estrategia "Engativá con Eco-Ritmo".

En el marco de la reunión, se consolidó la siguiente información correspondiente a los jardines que se intervinieron en el componente y se ejecutaron al 100%, en los siguientes jardines:

- *Jardín Infantil Engativá*
- *Jardín Villa Cristina*
- *Jardín Plazuelas del Virrey*
- *Jardín Villa Amalia*
- *Jardín Infantil Los Sauces*
- *Jardin infantil Rayito de Luna*
- *Jardín Nocturno la Pájara Pinta*

4. Modificación No. 1

Durante el Comité No. 7 el operador propuso reemplazar la carpa por la entrega de 200 refrigerios (agua y fruta) para las personas que participarán en las caminatas. Este ajuste no genera variación en el valor ofertado por el consorcio y fue aprobado por el comité, por lo cual, se solicita realizar la modificación conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM			MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida	Tiempo
10	PROCEDA 3: BIOHABITAT POR LOS HUMEDALES DE ENGATIVA	2363	Refrigerio	Refrigerio compuesto por fruta y botella de agua	200	Unidades	1

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 618 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO BIOEDUCACIÓN identificado con Nit. 902.003.137-6.

Lo anterior por recomendación de la autoridad ambiental sobre la capacidad de carga para los ecosistemas estratégicos.

4.1. Modificación No. 2

Con el fin de llevar a cabalidad el desarrollo de la actividad pedagógica del PROCEDA 4, desde el apoyo a la supervisión se solicita amablemente modificar en el anexo técnico en el numeral 7.4.4 Tabla de Eco-ritmo y en la propuesta económica el ítem de almuerzos dado que, una vez realizadas las articulaciones con los cinemas, no se permite el ingreso de alimentos externos a las salas de cine por lo cual se deberá realizar la adquisición del lugar.

Almuerzo	(1) un sándwich de pollo (250g) de 21 centímetros en pan baguette, un (1) jugo natural de 250 ml, (1) una fruta entera, y una (1) galleta integral o barra de cereal).	320

ÍTEM			*MATERIALES E INSUMOS*	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	*Unidad de medida*	*Tiempo*	*Unidad de medida*	*Valor unitario sin IVA*	*Valor IVA*	*Valor unitario con IVA*	*Valor total Sin IVA*	*Valor total con IVA*
18	*PROCEDA 4 Engativá con Eco-Ritmo*	*2363*	*Almuerzo*	*(1) un sándwich de pollo (250g) de 21 centímetros en pan baguette, un (1) jugo natural de 250 ml, (1) una fruta entera, y una (1) galleta integral o*	*320*	*Unidades*	*1*		*$ 25.616*	*$ 4.867*	*$ 30.483*	*$ 8.197.120*	*$ 9.754.560*

				barra de cereal).										

Por lo tanto, del componente de PROCEDAS 4 Fase Vibra Verde, por lo manifestado por el rector del colegio Bolivia, se hace necesario ajustar el anexo técnico y la oferta económica de actividades en relación al primer premio, el operador realiza una propuesta de modificación a los premios para que se pueda ajustar a la población de los estudiantes de la institución, sin alterar el equilibrio económico del contrato. Dicha modificación se expresa en ajustar la cantidad de los boletos de cine que pueda asistir los docentes, toda vez que la población estudiantil requiere de acompañamiento especial, y por la imposibilidad de entrar refrigerio al cine, suplir la actividad con el combo de crispeta que está existente en cine Colombia, de la siguiente manera:

ÍTEM		MATERIALES E INSUMOS		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de medida	Valor unitario sin IVA	Valor IVA	Valor unitario con IVA	Valor total Sin IVA	Valor total con IVA
102	PROCEDA4 Engativá con Eco-Ritmo	2363	Almuerzo	Crispeta pequeña, Gaseosa mediana y un paquete de galletas	320	Unidades	1		$ 25.616	$ 4.867	$ 30.483	$ 8.197.120	$ 9.754.560
103		2363	Transporte ida y regreso cine	Alquiler de buses con capacidad para 40 personas, modelo 2016 en adelante con baño. Debe cumplir con la documentación al día como tecno mecánica / SOAT y cumplir con los requisitos técnicos según resolución 3753 de 2015 del Ministerio de Transporte, norma "NTC 4901-3 Vehículos para el transporte urbano masivo de pasajeros. Parte 3: Autobuses convencionales" y en el caso que aplique el transporte de niños contar con los permisos especiales y cumplir con los requisitos de la norma "NTC 2919:1991, Cinturones para la industria automotriz. Dispositivos de seguridad para niños a bordo de vehículos."	8	Unidades	1		$ 1.216.667	$ 231.167	$ 1.447.834	$ 9.733.336	$ 11.582.672
#¡REF!		2363	Juegos de Mesa	Juegos de mesa primer puesto	160	Unidades	1		$ 63.864	$ 12.134	$ 75.998	$ 10.218.246	$ 12.159.686
#¡REF!		2363	Boletos de cine	Boletos de cine en salas 2D en algún centro comercial de la localidad de Engativá	342	Unidades	1		$ 9.350	$ 1.777	$ 11.127	$ 3.197.700	$ 3.805.434
#¡REF!		2363	Juegos de Mesa	Juegos de mesa Incluye: Juego Basta, Ajedrez magnético, Carta UNO, Domino fino caja Metálica	160	Unidades	1		$ 91.364	$ 17.359	$ 108.723	$ 14.618.240	$ 17.395.680

Cabe mencionar que se aumentan la cantidad de entradas a cine corresponden a los ganadores del 1er y 2do puesto de la actividad para un total de 320 estudiantes y 22 docentes de los dos colegios quienes acompañaran la actividad. Esta propuesta no altera los valores expresados en dicha oferta económica. No obstante, el presupuesto no alcanza a suplir refrigerio para los 22 docentes al momento de las funciones del cine.

De conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 "FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL" en analogía jurídica con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 "DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" procede la entidad estatal a la suscripción de la presente modificación contractual denominada Prórroga, con el fin de

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 618 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO BIOEDUCACIÓN identificado con Nit. 902.003.137-6.

ampliar el plazo del contrato inicialmente pactado y en consecuencia, lograr el fin estatal para el cual fue suscrito el mismo

Finalmente, se precisa que el plazo de ejecución del contrato vence el veintiuno (21) de julio de 2026, término que resulta insuficiente para la implementación de los lineamientos técnicos adicionales que eventualmente determine la supervisión contractual.

(...)

Conforme a lo anterior y encontrándose la solicitud acorde a la normatividad vigente, se procede a suscribir la prórroga No. 2 al contrato de prestación de servicios 618 de 2025, realizando la modificación a las Condiciones Generales del contrato bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA – Prórroga: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios **No 618 – 2025** por un término de **TRES (03) MESES,** contadas a partir de la fecha de terminación del contrato, incluyendo suspensiones, quedando como nueva fecha de vencimiento **veintiuno (21) de Octubre de 2026.**

SEGUNDA – Mecanismos de cobertura: Como consecuencia de la presente modificación, el contratista se obliga a ampliar las garantías en los términos del presente documento y dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del mismo.

TERCERA – Vigencia de Estipulaciones: Los términos del contrato de prestación de servicios **No 618 DE 2025,** junto con todas sus modificaciones, conservan todo su vigor y efecto, en cuanto no sean modificados en el presente documento.

CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente OTROSÍ requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Proyectó: YULI NATALY GARCIA MEJIA - Abogado apoyo FDLE - Aprobación Plataforma Secop II
Revisó: CARLOS TELLO - Coordinador Contratación FDLE - Aprobación Plataforma Secop II
Aprobó: JESUS DAVID DIAZ - Asesor del Despacho FDLE - Aprobación Plataforma Secop II